



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Comunicado 16/2024
19 de agosto de 2024

A LA OPINIÓN PÚBLICA

RESULTADO DE LA CONSULTA A PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La JUFED informa a las y los ciudadanos de México que del ejercicio democrático llevado a cabo a las personas juzgadas en la consulta de: *“Como titular del Poder Judicial de la Federación ¿Estás de acuerdo con la suspensión de actividades jurisdiccionales quedando solamente guardias para la atención de casos urgentes? Se obtuvo el siguiente resultado del cual dio fe un Notario Público:*

De un universo de **1403** juzgadores, **1202** votaron por **SI realizar la suspensión de las actividades jurisdiccionales** y **201** por el **NO**.

Esta decisión es de vital trascendencia en la defensa de la autonomía del Poder Judicial de la Federación, pilar de nuestro sistema democrático y por ello hoy, personas trabajadoras y juzgadas hemos decidido defender en unidad: la República, la independencia judicial y la división de poderes para garantizar el futuro de las generaciones venideras.

Con base en lo anterior, en el primer minuto del próximo 21 de agosto del presente, iniciará la suspensión de las actividades jurisdiccionales en todos los Juzgados y Tribunales Federales del país, con las excepciones que se precisaran en la declaratoria correspondiente.

A t e n t a m e n t e

“Por el honor y la defensa del Poder Judicial de la Federación”

(firmado electrónicamente)
Jueza Juana Fuentes Velázquez
Directora Nacional

L4FdXe4MZ9BnpS/jwA+pgMS+c7rXtJdV0khrVRU4Wk0=